



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 017 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 ENE 2012



VISTO: El Informe N° 954-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 385435-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 157-2011-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, el Informe N° 82-2011-GRH-FORSUR/M-fpt, el Informe N° 6-2011/GOB.REG.HVCA/GRR-ORSyL/SO-FORSUR-I.E.CUSICANCHA-HUAYTARA/byqv, la Carta N° 02-2011-CONSORCIO CUSICANCHA-GORE-HUANCAVELICA y la Liquidación Final del Contrato de la Obra "Construcción de la I.E. N° 220 CusicanCHA, Huaytará - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 395-2011/ORA, de fecha 09 de agosto del 2011, previo Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 146-2011/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista CONSORCIO CUSICANCHA, suscribieron contrato para la ejecución de obra "Construcción de la I.E. N° 220 CusicanCHA, Huaytará - Huancavelica", por un monto ascendente a S/. 109,664.83 (Ciento mil seiscientos sesenta y cuatro y 83/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 08 de octubre del 2011, dentro del plazo contractual, mediante Acta de Verificación de Recepción de Obra de fecha 17 de noviembre del 2011, la Comisión de Recepción de Obra conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 593-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 27 de octubre del 2011, ha recepcionado la referida obra verificando que los trabajos ejecutados han sido concluidos de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto (Planos y Especificaciones Técnicas aprobadas), por lo que dicha Comisión otorgó la conformidad;

Que, mediante Carta N° 02-2011-CONSORCIO CUSICANCHA-GORE-HUANCAVELICA, de fecha 08 de diciembre del 2011, la empresa contratista CONSORCIO CUSICANCHA presentó la liquidación del contrato de obra para su aprobación respectiva por parte de la Entidad, siendo derivada al Supervisor de la Obra Arq. Betsy Yesela Quintana Villa para su revisión y evaluación; consecuentemente, mediante Informe N° 6-2011/GOB.REG.HVCA/GRR-ORSyL/SO-FORSUR-I.E.CUSICANCHA-HUAYTARA/byqv, conforme a los fundamentos en él expuestos, remite con pronunciamiento favorable recomendando su aprobación;

Que, así también, el Monitor de Obra Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar, ha evaluado y revisado dicha liquidación, por lo que mediante Informe N° 82-2011-GRH-FORSUR/M-fpt otorga la conformidad concluyendo que se encuentra apto para su aprobación mediante acto resolutorio. Por su parte, el Liquidador Financiero CPC William Percy Mayhua Bernardo, luego de practicada la verificación contable al contrato de obra, concluye que no se tiene saldo a favor del contratista;

Que, estando a las opiniones favorables del Supervisor de Obra y el Monitor de Obra, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ha otorgado la conformidad y recomienda la aprobación de la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 395-2011/ORA por el importe de S/. 109,664.83 (Ciento nueve mil seiscientos sesenta y cuatro y 83/100 nuevos soles);

Estando a lo informado;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 017 - 2012 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica, 10 ENE 2012



Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de la Obra “**Construcción de la I.E. N° 220 Cusicancha, Huaytará - Huancavelica**”, ejecutada por la empresa contratista **CONSORCIO CUSICANCHA**, siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 109,664.83 (Ciento nueve mil seiscientos sesenta y cuatro y 83/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

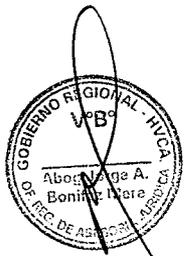
DATOS GENERALES:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Unidad Ejecutora | : 001 Región Huancavelica – Sede Central |
| Nombre de la obra | : Construcción de la I.E. N° 220 Cusicancha, Huaytará - Huancavelica. |
| Ubicación | : |
| Distrito | : San Antonio de Cusicancha |
| Provincia | : Huaytará |
| Departamento | : Huancavelica |
| Modalidad de Ejecución | : Contrato a suma alzada |
| Fuente de Financiamiento | : Recursos Determinados |
| Presupuesto según Contrato | : S/. 109,664.83 |
| Plazo de Ejecución de Obra | : 45 días calendarios |
| Costo Total de la Obra | : S/. 109,664.83 |
| Responsable Ejecución de obra | : CONSORCIO CUSICANCHA |
| Responsable Residencia de Obra | : Ing. Roberto Carlos Yarasca Farfán |
| Supervisor de Obra | : Arq. Betsy Yesela Quintana Villa |
| Fecha de Inicio de Obra | : 24 de agosto del 2011 |
| Fecha de Término de obra | : 08 de octubre del 2011 |
| Año Presupuestal | : 2011 |

ARTICULO 2°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado los pagos que correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan de acuerdo a lo resuelto en la presente Resolución

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 017 - 2012 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica, 10 ENE 2012

Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la empresa contratista CONSORCIO CUSICANCHA, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Fojó
GERENTE GENERAL REGIONAL

